

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

56811 *Resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria, de otorgamiento de DEMASIA MINERA de concesión de explotación, para caliza en Reocín.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria ha otorgado el registro minero siguiente:

Clase: demasía minera de concesión de explotación.

Titular: Canteras y Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).

Término municipal: Reocín.

Número: 16567-1.

Nombre: LIDIA MARÍA-DEMASIA A.

Recurso: Caliza.

Superficie: 111,17 ha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 22 de agosto de 2017.- El Director general de Industria, Comercio y Consumo. Raúl Pelayo Pardo.

ID: A170068488-1